



INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
AU08-2021-02562

ORD. : 4.786*23-12-2021.

ANT. : Oficio CTSS N°426/13/2021, de 10 de agosto de 2021, de la Comisión del Trabajo y Seguridad Social de la H. Cámara de Diputadas y Diputados. Oficio N° 4.943, de 17 de diciembre de 2021, del Ministerio de Salud.

MAT. : Respuesta a consulta de la Comisión del Trabajo y Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados.

FTES. : Leyes N°s. 16.395 y 16.744.

CONC. : Compendio Normativo de la Ley N° 16.744.

DE : SEÑORA
MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ HERRERA
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

A : SEÑOR
PEDRO MUGA RAMÍREZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA H.
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

- 1.- Mediante el Oficio N° 4.943, de 17 de diciembre de 2021, el Ministerio de Salud remitió a esta Superintendencia el requerimiento formulado por el Honorable Diputado de la Republica, señor Tucapel Jiménez Fuentes, quien solicita: *"informar acerca de las secuelas por contagio del virus Covid-19, sufridas y manifestadas por trabajadores que retornaron a sus labores, con el objeto de conocer sus condiciones y consecuencias de aquellos que, de forma sintomática o asintomática, se contagiaron del virus"*.
- 2.- Cabe hacer presente que, para dar respuesta a dicho requerimiento, se obtuvo información desde el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) de administración de esta Superintendencia, el que contiene información de las denuncias de accidentes del trabajo o trayecto y enfermedades profesionales de los trabajadores, reportadas por los Organismos Administradores de la Ley N° 16.744.
- 3.- En virtud de lo antes señalado, para el periodo de marzo de 2020 a diciembre de 2021, se detalla:
 - i) N° de denuncias por enfermedad profesional con diagnóstico Covid-19 confirmado y sospechoso cuya calificación de origen es laboral (incluye casos con una evolución persistente y prolongada (Long Covid)).

Tabla N° 1: N° de denuncias por enfermedad profesional con diagnóstico Covid-19 confirmado y sospechoso cuya calificación de origen es laboral, según Organismo Administrador

Organismo Administrador	Año de envío de la denuncia		Total
	2020	2021	
Asociación Chilena de Seguridad	13.018	6.473	19.491
Mutual de Seguridad de la C.CH.C	8.692	6.590	15.282
Instituto de Seguridad del Trabajo	3.605	1.781	5.386
Instituto de Seguridad Laboral	6.651	4.297	10.948
Codelco Andina	26	12	38
Codelco Chuquicamata	59	78	137
Codelco Salvador	30	30	60
Codelco Teniente	28	0	28
Pontificia Universidad Católica	418	166	584
Total general	32.527	19.427	51.954

ii) N° de denuncias por enfermedad profesional con diagnóstico Covid-19 confirmado y sospechoso con una evolución persistente y prolongada (Long Covid), cuya calificación de origen es laboral.

Tabla N° 2: N° de denuncias con diagnóstico Covid-19 confirmado y sospechoso cuya calificación de origen es laboral y presenta evolución persistente y prolongada, según Organismo Administrador

Organismo Administrador*	N° de denuncias por enfermedad profesional con diagnóstico Covid-19 confirmado y sospechoso	N° de denuncias por Covid-19 que presentan una evolución persistente y prolongada	N° de denuncias por enfermedad profesional con diagnóstico Covid-19 confirmado y sospechoso (incluyendo casos Long COVID)	Porcentaje respecto del total de denuncias calificadas de origen laboral
Asociación Chilena de Seguridad	19.421	70	19.491	0,36%
Mutual de Seguridad de la C.CH.C	15.145	137	15.282	0,90%
Instituto de Seguridad del Trabajo	5.366	20	5.386	0,37%
Instituto de Seguridad Laboral	10.887	61	10.948	0,55%
Total general	50.819	288	51.107	0,56%

*Nota: Los Administradores Delegados (Codelco Andina, Codelco Chuquicamata, Codelco Salvador, Codelco Teniente y Pontificia Universidad Católica) a la fecha no han reportado a esta Superintendencia datos vinculados al diagnóstico de Long Covid.

- iii) N° de denuncias con diagnóstico de Covid-19 confirmado y sospechoso cuya calificación de origen es laboral y presentan una resolución de incapacidad permanente (secuelas).

Tabla N° 3: N° de denuncias con diagnóstico Covid-19 confirmado y sospechoso cuya calificación de origen es laboral y presenta una REIP, según Organismo Administrador

Organismo Administrador	Año de envío de la denuncia		Total General
	2020	2021	
Asociación Chilena de Seguridad	1	0	1
Mutual de Seguridad de la C.CH.C	1	0	1
Instituto de Seguridad del Trabajo	0	1	1
Total general	2	1	3

- 4.- Con la información señalada anteriormente, esta Superintendencia da respuesta al requerimiento efectuado por esa Comisión.

Saluda atentamente a Ud.

MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ HERRERA
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

PSA/PGC/CSM/RAM/CGU
DISTRIBUCION
COMISIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL E INVENTARIO
(56B*)